

002169

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 12 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Teniente Merino", para realizar un cuadrangular de fútbol a beneficio de Janet Castro Plaza, con venta de bebidas alcohólicas, en la sede de la Junta de Vecinos, el día sábado 14 de julio de 2012.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo ayudar a la Srta. Janet Castro Plaza, quien se encuentra gravemente enferma.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a la **JUNTA DE VECINOS "TENIENTE MERINO"**, Rut N° 65.007.270-8, para realizar un cuadrangular de fútbol el día sábado 14 de julio de 2012, desde las 17:00 hrs. hasta las 03 Hrs. de la madrugada del día 15 de julio de 2012, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patentes
Carabineros V Comisaría
Interesados
Jurídico
RMR/JSC/ambh